



REGLAMENTO
BECA 35% PARA
TODA LA CARRERA



REGLAMENTO

1. Beca 35% para toda la carrera aplicable por medio de ofrecimiento a estudiantes de primer ingreso que matriculen 3 materias como mínimo en el cuatrimestre.
2. Si el estudiante no cumple con el punto 1 pierde automáticamente el beneficio de la beca 35% y el porcentaje de beca será reducido de acuerdo con la cantidad de materias matriculadas según se muestra a continuación:

2 materias	25%
1 materia	20%

3. El estudiante se compromete a matricular de manera continua al menos 3 materias todos los cuatrimestres para obtener la beca del 35%; de lo contrario pasaría a las becas indicadas en el punto 2.
4. Si el estudiante no cumple con el punto 3, y vuelve a matricular 3-4 materias la beca asignada sería el 30%
5. Las becas no aplican para laboratorios y suficiencias.
6. Este descuento no aplica con otros descuentos o promociones.
7. Este descuento es personal y no es transferible a terceros.
8. Esta promoción aplica para las personas que matriculen primer ingreso en Bachillerato o Licenciatura.
9. Esta promoción aplica en fechas seleccionadas por la universidad:
 - Del 6 de diciembre 2021 al 15 de enero 2022
 - Del 28 de marzo 2022 al 16 de abril 2022
 - Del 25 de abril 2022 al 30 de abril 2022
 - Del 15 de junio 2022 al 18 de junio 2022
 - Del 20 de junio 2022 al 25 de junio 2022
 - Del 4 de julio 2022 al 9 de julio 2022
 - Del 18 de julio 2022 al 30 de julio 2022
 - Del 15 de agosto 2022 al 20 de agosto 2022

Quienes pueden optar por este beneficio.

Los estudiantes que matriculen por primera vez en la Universidad Central.